



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaría que corresponda, para erradicar microbasural ubicado en calle Santiago de Chile N.º 2.200.

Art. 2º: De resultar favorable los estudios a que se refiere el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

Santa Fe de la Vera Cruz, mayo de 2026.

FUNDAMENTOS

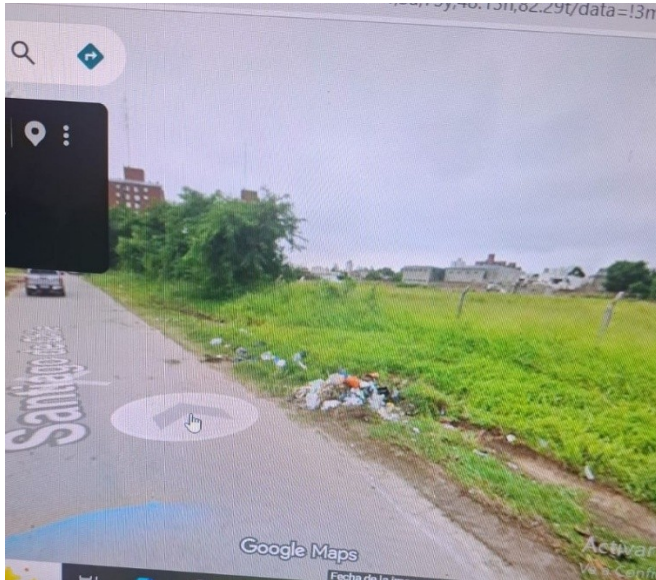
Sres.Concejales:

El presente Proyecto de Resolución tiene como finalidad solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la correspondiente erradicación de microbasural en Santiago de Chile N.º 2.200.

El mismo se realiza en torno a los numerosos reclamos y pedidos de los vecinos de la zona que se encuentran con el problema de acumulación de basura lo que significa un potencial peligro contaminante para la integridad física de los ciudadanos en general sumado a la maleza que transforma la zona como insegura para los vecinos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento necesario para la aprobación del presente proyecto.

ANEXO



LIC. ANA CANTIANI
BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA